Guayaquil, Abril 30 del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LIBILAMCORP S.A.
Ciudad.-

Estimado Señores:

Después de haber efectuado un examen a los Estados Financieros y controles administrativos del presente ejercicio y en mi calidad de Comisario **LIBILAMCORP S.A.**
Le manifiesto lo siguiente:

Mi examen se realizo de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observe que los libros de las actas de Junta General de Accionistas y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los preceptos legales vigentes.

Realice pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la administración se cumple razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestado para la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de **LIBILAMCORP S.A.** a diciembre 31 del 2019 están respaldadas por registros contables que tienen sus respectivos soportes y por estimaciones cuyos criterios son razonables.
La compañía no ha realizado transacción alguna en presente ejercicio

Por todo lo anteriormente expuesto, en mi opinión los Estados Financieros, y los respectivos Anexos presente razonablemente la situación financiera de la empresa.

De los Señores Accionistas

Cordialmente,

ANA MARIA CARRIEL
Comisaria
C. C. 0909833600

Guayaquil, Mayo 10 del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LIBILAMCORP S. A.

De mis consideraciones:
En calidad de Gerente General de **LIBILAMCORP S. A.** y en cumplimiento a lo dispuestos por las disposiciones legales, elevo a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe, relacionado con las actividades que la empresa ha desarrollado durante el año 2019:

1. La administración de la Compañía pese a todos sus esfuerzos, no ha logrado cumplir con todos los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2019.

2. La presente administración a seguido todas y cada una de la resoluciones adoptadas en la junta General de Accionistas.

3. La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico de este año no arrojado saldo porque no ha tenido movimientos, no se han producido cambios en el ámbito Administrativo, legal o laboral que merezcan mención.

4. La Compañía no ha tenido utilidades, por lo que no hay nada que analizar.

5. Me permito recomendar a la Junta General de Accionistas de la Compañía que durante el ejercicio Económico del año siguiente se adopten nuevas medidas para mejorar los resultados.

Sin otro particular, de ustedes me suscribo.

p. LIBILAMCORP S. A.

GENARO LITAY
Gerente general

Guayaquil, Mayo 10 del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LIBILAMCORP S. A.

De mis consideraciones:
En calidad de Gerente General de **LIBILAMCORP S. A.** y en cumplimiento a lo dispuestos por las disposiciones legales, elevo a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe, relacionado con las actividades que la empresa ha desarrollado durante el año 2019:

1. La administración de la Compañía pese a todos sus esfuerzos, no ha logrado cumplir con todos los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2019.

2. La presente administración a seguido todas y cada una de la resoluciones adoptadas en la junta General de Accionistas.

3. La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico de este año no arrojado saldo porque no ha tenido movimientos, no se han producido cambios en el ámbito Administrativo, legal o laboral que merezcan mención.

4. La Compañía no ha tenido utilidades, por lo que no hay nada que analizar.

5. Me permito recomendar a la Junta General de Accionistas de la Compañía que durante el ejercicio Económico del año siguiente se adopten nuevas medidas para mejorar los resultados.

Sin otro particular, de ustedes me suscribo.

p. LIBILAMCORP S. A.

GENARO LITAY
Gerente general